



2025/1837

2.10.2025

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 152/2025
de 13 de junio de 2025
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2025/1837]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2025/57 de la Comisión, de 15 de enero de 2025, por la que se establece el formato de la información que deben facilitar los Estados miembros a efectos de la aplicación de la Directiva (UE) 2015/2193 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Después del punto 21azfa [Decisión de Ejecución (UE) 2019/1713 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se inserta el punto siguiente:

«21azfb. **32025 D 0057**: Decisión de Ejecución (UE) 2025/57 de la Comisión, de 15 de enero de 2025, por la que se establece el formato de la información que deben facilitar los Estados miembros a efectos de la aplicación de la Directiva (UE) 2015/2193 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2025/57, 16.1.2025).».

Artículo 2

El texto de la Decisión de Ejecución (UE) 2025/57 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 14 de junio de 2025, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 13 de junio de 2025.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN

⁽¹⁾ DO L, 2025/57, 16.1.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2025/57/oj.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.